

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA EL GOLFO INGOBRU C.A. CELEBRADA EL DIA
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

En Guayaquil, a los 26 días del mes de Noviembre del 2020, a las 14h00, en el local social Cdla. Adace, calle B, No. 203 y Calle Quinta, al amparo del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, en armonía con los artículos Undécimo y Duodécimo de la Resolución Oficial No. 278 del 17 de Septiembre de 1993, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA EL GOLFO INGOBRU C.A., con la concurrencia del señor Andrés Botero Brubaker, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una, pagada en un 100% de su valor y con derecho a 799 votos y GESCON S.A., Representada por su Presidente Andrés Botero Brubaker, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 (UN DÓLAR) pagada en un 100% de su valor y con derecho a un voto; con el siguiente objeto que todos están de acuerdo en resolver en esta: 1.- Aprobación de los informes de Gerente y Comisario por el año 2019; 2.- Aprobación de los Estados de Balance General, pérdidas y ganancias, así como las demás cuentas y operaciones por el año 2019; 3.- Distribución de utilidades por el año 2019; y Designación de Comisario. Preside la sesión el Titular señor Manuel Botero Jaramillo y actúa el secretario señor Manuel Botero Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía.- Comprobado el quórum, formulada la lista de asistentes, aprobado el orden del día y declarada legalmente instalada la sesión, el señor Presidente somete a la sala el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Aprobación de los informes de gerente y comisario por el año 2019.-

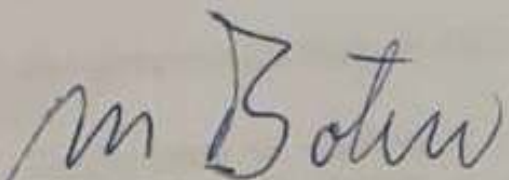
Leídos ambos informes y sin perjuicio de lo determinado en el Inciso segundo del Art. Duodécimo arriba mencionado, y con el total de los votos de todos los accionistas, la Junta aprueba la siguiente resolución: Aprobar sin observación alguna el informe del Gerente: señor Andrés Botero Brubaker, en una foja, fechado el 12 de Noviembre del 2020; así como el informe de la Srta. Comisaria C.P.A. Tania Tomalá Medina, en una foja fechada el 18 de Noviembre del 2020.- terminado este punto la presidencia somete a discusión el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Aprobación de los Estados de Balance General, Pérdidas y Ganancias, así como las demás cuentas y operaciones por el año 2019.- El señor presidente somete a consideración de la sala del Estado de Balance General y de resultado, el mismo que luego del debido estudio la Junta General aprueba por unanimidad, la siguiente resolución: a) Aprobar el Estado de Balance General por el año 2019, por el siguiente resultado: Activo corriente \$ 93,498.73, Activo No Corriente \$ 64,236.30; Total del Activo \$ 157,735.03. Pasivo Corriente \$ 21,009.86, Patrimonio Neto \$ 136,725.17 Total del Pasivo y Patrimonio Neto \$ 157,735.03 igual al activo; b) Aprobación sin observación alguna del estado de pérdidas y ganancias que arrojan una utilidad de \$ 29,289.48. Después de separar la participación de empleados por \$ 4,393.42,

el impuesto a la renta \$ 6,224.02, el saldo \$ 18,672.04 se acumulará a la cuenta de reserva para su posterior disposición de la Junta General, c) Aprobar todas las demás cuentas y operaciones por el año 2019. Realizadas en el cumplimiento del objeto social de la compañía.- a continuación, la presidencia somete a discusión el punto tercero del orden del día, que dice:

3.- Distribución de utilidad del año 2019 por acuerdo unánime la Junta aprueba la siguiente resolución: Ratificar el contenido del literal b del punto dos de esta sesión, en la que se aprueba y distribuye el resultado de utilidades, ordenándose que, por contabilidad se realicen los asientos pertinentes.- finalmente, se pasa al último punto del orden del día, que dice:

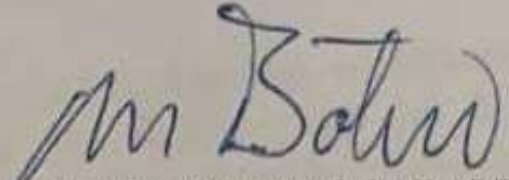
4.-Designacion de comisario.- Por estar todos de acuerdo, la Junta aprueba por unanimidad la siguiente resolución: elegir como comisaria de la compañía por el periodo estatutario de un año a la Srta. C.PA. Tania Tomalá Medina, a partir de la siguiente fecha, a quien se le extenderá de inmediato el respectivo nombramiento.- por no haber más puntos de tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de acta de la sesión.- reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por el secretario, es aprobado sin observación alguna, por lo que el señor presidente declara terminada la sesión a las 17h00 firmando para constancia todos los concurrentes



MANUEL BOTERO JARAMILLO
Presidente



ANDRES BOTERO BRUBAKER
Accionista



MANUEL BOTERO JARAMILLO
Presidente – Secretario



GESCON S.A.
Accionista
ANDRES BOTERO BRUBAKER